



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Proyectos Internacionales de Investigación

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Promover, gestionar e incentivar la participación de los grupos de investigación de la UJA en Programas internacionales de investigación e innovación.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.b) RGPD: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas.
- Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de datos personales.

- Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF/Pasaporte, firma digital, firma manuscrita, dirección, Imagen y voz, teléfono, email.
- Datos académicos y profesionales: Titulación, formación, experiencia profesional y puesto laboral.

Categoría de interesados.

- Personal docente e investigador de la UJA.
- Otro personal contratado o colaborador de la UJA.
- Otros investigadores de Universidades e Instituciones públicas y privadas.
- Representantes legales de organismos públicos y privados.

Cesiones previstas de datos personales.

- Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
- Empresas y organismos conveniados.
- Otros organismos de la Administración competente con atribuciones en la materia.

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- En su caso, para otras transferencias de movilidad internacional se realizarán con las garantías legales previstas:
 - EEUU: Decisión de Adecuación de 10/07/2023. EU-US Data Privacy Framework.
 - Otros aquellos países en función de los proyectos de investigación: Garantías adecuadas capítulo V RGPD.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.